



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>4847</b>
-------------

Ciudad de México, a 19 de julio de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: RICARDO HERNÁNDEZ FORCADA

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A CASOS ESPECIALES, INFORMACIÓN Y SUPERVISIÓN DELEGACIONAL

<b>ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE INFORMACIÓN Y SUPERVISIÓN DELEGACIONAL</b>		
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN: TORREON, COAH.</b>	<b>DEL: 16/07/2019</b>	<b>AL: 17/07/2019</b>
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN: SALTILLO, COAH.</b>	<b>DEL: 18/07/2019</b>	<b>AL: 18/07/2019</b>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL</b>		
<b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>		
Reforzar y supervisar el área de atención al derechohabiente en aspectos relacionados con la captación de peticiones de los derechohabientes en unidades médicas a través del Sistema de Atención al Derechohabiente (SIADe).		
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		
Supervisión a cuatro unidades médicas y una UMAE, con el fin de revisar infraestructura de módulos y buzones de atención y orientación al derechohabiente; imagen TAOD (portación de uniforme); así como aspectos relacionados con la captación de peticiones de los derechohabientes; análisis de información, para la identificación de deficiencias, causas y problemáticas y la presentación en Juntas de Cuerpo de Gobierno para la promoción de acciones de mejora.		
<b>3. CONCLUSIONES</b>		
El personal TAOD cuenta con los elementos suficientes para registrar información en el Sistema de Atención al Derechohabiente (SIADe).		
<b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>		
Se logra reforzar el área de atención al derechohabiente en diversos aspectos relacionados con la aplicación de los diferentes procesos orientados a la atención del derechohabiente.		
<b>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</b>		
Con la implementación del Sistema de Atención al Derechohabiente, se podrá dar un seguimiento puntual a las peticiones ciudadanas que son presentadas por la derechohabiente en los módulos de atención y orientación al derechohabiente en las unidades médicas y administrativas, así como en el Centro de Contacto IMSS.		

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

  
**EDGAR FLORES JIMENEZ**  
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032